# Procedimiento Trabajo de Grado

### **I. Definición**

### **Trabajo de grado:** Corresponde al planteamiento y desarrollo de un plan de trabajo que aporte soluciones a problemas vigentes en el entorno local, regional o nacional. La solución puede consistir de la adecuación y/o apropiación de tecnologías en pro de replicar de manera apropiada, conocimientos producidos en contextos análogos y que puedan ser usados en el entorno regional.

### **II. Anteproyecto.**

Para postularse a un proyecto de grado en modalidad trabajo de grado el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

### Promedio acumulado mínimo de tres punto tres (3.3).

### El proyecto es individual sin embargo podrán presentarlo dos (2) estudiantes. Queda a juicio del Comité de Proyectos de Grado autorizar hasta tres (3), cuando el caso lo requiera por la extensión o por la complejidad del proyecto.

### El estudiante debe redactar el anteproyecto siguiendo el formato **MEC 01 - Plantilla Título** (Máximo 20 paginas).

### El director **s**olicitará al Comité de Proyectos de Grado la asignación de evaluador MEC-02.

### **III. Evaluación Anteproyecto**

1. Cuando el Comité de Grado recibe la solicitud del director por parte del estudiante, verificará que esté correcta y se procederá a la designación de un (1) evaluador experto en el área. La respuesta del Comité será emitida en un plazo no mayor a 20 días hábiles, siempre y cuando no se cancele la reunión de Comité por motivos externos.
2. El Comité de Grado enviará por correo electrónico al evaluador el documento de anteproyecto. El mismo correo será enviado al estudiante y directores para tenerlos al tanto del proceso.
3. El evaluador contará con un (1) mes hábil para llevar a cabo la evaluación del anteproyecto. El evaluador debe dar su concepto de aprobado, aplazado o rechazado a través del formato de evaluación del anteproyecto, enviando el formato **MEC 03 -Informe de Evaluación Anteproyecto** al Comité de Grado.

**Anteproyecto aprobado:** Significa que el proyecto por realizar es factible y que el documento justifica de forma adecuada y pertinente el proyecto.

**Anteproyecto aplazado:** Significa que la memoria cumple en parte con las características de un proyecto viable, sin embargo, le falta mayor sustento a justificación. El estudiante debe entregar las correcciones o mejoras sugeridas por el evaluador en un plazo de 15 días, una vez son enviadas por el Comité de Grado.

**Anteproyecto rechazado:** Significa que el proyecto es obsoleto o inviable, adicional a esto que el documento que se ha presentado no cumple con una justificación válida de la idea de negocio.

El Comité de Grado recibirá el concepto y lo notificará al estudiante y al director del proyecto.

Una vez se recibe el concepto de APROBADO será notificado por el Comité de Grado al director y estudiante en un plazo no mayor de ocho (8) días siempre y cuando no se cancele la reunión de Comité por motivos externos. El estudiante puede iniciar la fase de elaboración del proyecto.

### **IV. Proyecto**

### Para presentar el informe final del Trabajo de Grado

### El estudiante debe tener matricula vigente. El director solicitará al Comité de Proyectos de Grado (**MEC-05 Solicitud Evaluadores Proyecto**) la asignación de evaluadores para el proyecto de grado, enviará copia de esta solicitud al estudiante y anexará los siguientes documentos (suministrados por el estudiante):

* Documento del Proyecto en formato editable (.doc,.docx) (MEC-04).
* Artículo, en español o en inglés, con los resultados del proyecto, en formato IEEE.

### **V. Evaluación del Proyecto**

1. Una vez recibidos los documentos MEC-04, Articulo según lineamientos de la IEEE y la carta de aval (MEC-05), el Comité de Grado designará dos (2) evaluadores para que den concepto al proyecto en un plazo no mayor a un (1) mes.
2. El Comité de Grado enviará por correo electrónico a los evaluadores el proyecto de grado. El mismo correo será enviado al estudiante y director para tenerlos al tanto del proceso.
3. Los evaluadores contarán con un (15) días calendario para llevar a cabo la evaluación del proyecto. Cada evaluador debe dar su concepto de aprobado o aplazado a través del formato de evaluación del proyecto de grado (MEC-06).

**Proyecto aprobado:** Significa que el proyecto cumple con todos los requerimientos.

**Proyecto aplazado:** Significa que o bien en general, o algún apartado específico del proyecto no está cumpliendo con los requerimientos según la experiencia del evaluador. El evaluador también puede recomendar cambios en el artículo.

En este caso, el evaluador solicitará al estudiante las modificaciones que estime conveniente para que el proyecto se culmine con éxito. El evaluador contará con quince (15) días hábiles para las revisiones posteriores y así sucesivamente.

En caso de que el evaluador se haya intentado poner en contacto con el estudiante, pero este no haya dado respuesta a las comunicaciones, el evaluador debe pasar el concepto de aplazado al Comité de Grado.

1. Una vez evaluado el proyecto, ambos evaluadores enviarán por separado el formato de evaluación (MEC-06) al Comité de Grado a través del correo electrónico.
2. El Comité de Grado recibirá el concepto e inmediatamente lo notificará al estudiante y director de proyecto de grado.
3. El Comité de Grado le debe solicitar al evaluador la última versión de proyecto.

### **VI. Sustentación del Proyecto**

1. El estudiante, una vez recibido el correo de aprobación para socialización, debe enviar un folleto de comunicación de la socialización en digital, en el que se indique, título de la socialización, lugar, hora, entre otros, al Comité de Grado con copia al docente coordinador de práctica y proyectos de grado, en un periodo no mayor de dos (2) días.
2. El día de la socialización:
	1. El estudiante debe presentarse puntual o no podrá socializar ni ser evaluado.
	2. El estudiante debe solicitar el listado de asistencia al coordinador de socialización y firmar.
	3. El estudiante debe llevar y entregar al coordinador de socialización un CD con los documentos soportes de la práctica: anteproyecto, proyecto, anexos, fotografías, evidencias, artículo, cartas de aval, entre otros.
	4. El estudiante dispondrá de veinte (20) minutos para sustentar su práctica. Posterior a la sustentación se dispondrán de diez (10) minutos para la sesión de preguntas.
	5. A la sustentación debe asistir obligatoriamente el director del proyecto de y los evaluadores en caso de que sea posible.
	6. Un miembro del Comité de Grado hará llegar a los evaluadores el formulario NOTA\_FINAL para evaluar el trabajo general del estudiante.
	7. La nota será la dispuesta en el documento NOTA\_FINAL.